

JVICIO
APOLOGETICO,

Y PHILOSOPHICO EXAMEN

EN DEFENSA DE LA UERDAD , Y MAS ME-
thodica practica:

O
BREUE ENARRACION

SOBRE EL EXACTO JVICIO , QVE SE HIZO,
y mas methodico modo , que se debiò observar para la
Curacion de mi Señora Doña Ana Egas Uenegas Fer-
nandez de Cordoba, Condesa de Villa-Manrique,
y de Tajo:

PARA DESENGAÑO DE EMPIRICOS.

AUTOR

DON NICOLAS DE MEDINA Y DOBLAS , ME-
*dico en la siempre Ilustre Ciudad
de Cordoba.*

CON LICENCIA:

Impresso en Jaen por THOMAS COPADO,
Año de 1729.

A LA EMPERATRIZ DE LOS CIELOS,
REINA DE LOS ANGELES, MADRE DE DIOS,
Y DE PECADORES,
N^{RA.} S^{RA.} DE LA ALEGRIA
POR MANO DE VN AFECTUOSISSIMO
DEUOTO SVIO.

SEÑORA.

EL ACOGERSE A EL SAGRADO DE VVES-
tras Reales plantas, bien podrá tenerlo alguno
por obsequio de vuestra grandeza, mas yo lo ten-
go por vtilidad de la obra, que se os dedica; pues
aunque mas la Yedra se empine por las altas al-
menas de la torre, coronando su cumbre con la
hermosura de sus hojas, no es adulacion officiosa, ni obsequio
cortefano, que tributa la planta à la grandeza del edificio, sino
es interès proprio de su maior aumento; pues no pudiera cre-
cer su pompa, ni gozar de la publica luz, à no tener tan valien-
te arrimo. Con tan claro desengaño, siendo vos Torre fortissi-
ma, solo podrán aspirar las pocas hojas de este Juicio Apolo-
getico à el interès de tener en vuestra proteccion entivo sa-
grado. Mas es tal el respeto, con que os venero (Señora) que
al contemplar mi indignidad, creció mi encogimiento, de mo-
do que lleguè à pensar, si lograria vuestra gratitud dedican-
doos mi Apologetico Juicio por segunda mano (por la de
vuestro finissimo Devoto.) Hice la eleccion, Señora; mas fuè
eleccion sin arbitrio, que sin desdoro de lo libre tienen tam-
bien sus imanes los afectos, que à vezes roban los conatos de
sus impulsos. Los de mi voluntad figuieron los de mi obliga-
cion, mas con fortuna; pues haciendo yo la oferta en manos de
vuestro Devoto, quando me oculto, por no ser benemerito,
logro vuestro patrocinio. Uergonzosa la noche fria pretende
ofrecer su rocio à la Aurora, mas no atreviendose por su obscu-
ridad

(1)
Proverb. 9.
(2)
Ibidem.

(3)
Proverb. 8.

(4)
In Biblioth.
Virginis to-
mo 2.

(5)
In Biblioth.
Virginis to-
mo 2.

(6)
Deuterono.
cap. 32.

(7)
Bibliothec.
eiusd. Virg.

(8)
Ser. de B.M.
V. de verb.
Apocal. Sig-
num magnum
apparuit in
caelo.

ridad parecer en su presencia, pone su ofrenda en las flores cuidadosa, de adonde la recibe afable el Alba. Es mi oferta parto de la noche fria de mi discurso; mas se halla en manos del clavel encendido del ardiente, y fervoroso zelo de dicho Devoto, con que solicita vuestro maior culto; siendo vos la alegria del Alba, la Aurora mas Divina, no, no os desdenareis en admitir la oferta. No desconfio por ser, como mia, despreciable, que se mui bien acalorais a lo mas humilde: *Si quis est parvulus, veniat* (1). La casa fois de la Sabiduria: *Sapientia edificavit sibi domum* (2); y en ella tambien se le hace lugar a la ignorancia menos afectada: *Et insipientibus locuta est*: porque que fuera de los necios, si la casa de la Sabiduria no fuera de todos? La misma Sabiduria fois: *Ego sapientia* (3). Y con tanto primor cursais la Medicina, que sabeis vos sanar con vna palabra; de aqui infirio San Alberto Magno, que supisteis la Medicina en grado summo: *Ipsa scivit curare solo verbo: ergo scivit Medicinam in summo* (4) Por esso os llamo discreto San Antonino, Medica de todo el vniverso, diciendo, que assi como el Rei, quando tiene Soldados en campana, les previene Medico, y medicinas; assi Dios teniendo nos en esta vida en campal guerra con el Demonio, nos embia a vos Medica Divina del genero humano. *Sicut Rex* (dixo S. Antonino) (5) *dum mittit ad praelium milites suos, mittit etiam Medicum; ita Deus presciens nos habituros continuum certamen cum demonibus, disposuit munito mittere Medicam* (seilicet) *Beatam Virginem*. No solo Medica, la misma fanidad fois Princesa Soberana; siendo en esta Facultad tan vnica, que Dios podra aplicar a nuestra ingratitud el remedio: *Ego percutiam* (6); mas vos venis a dar la salud a el necesitado: *Et ait Maria, & ego sanabo*, como dixo Daniel Agricola (7). Y echando el resto el Señor San Bernardo, dice, que os haceis todas las cosas, para remediar a todos, a los sabios, y a los indoctos: *Omnibus omnia facta est, sapientibus, & insi-*

insipientibus &c. (8) recibiendo de vuestra clemencia el enfermo curacion; el triste consuelo; el captivo redempcion; el pecador clemencia; el justo gracia; el Angel alegria; toda la Santissima Trinidad gloria; y hasta la Persona del Divino Verbo substancia; sinque aya viviente, que no logre interessado el calor de vuestro patrocinio: *Ut non sit, qui se abscondat a calore tuo*. Dignaos pues, Señora, de recibir esta oferta por mano de vuestro apasionado, y perdonad, si al querer celebrar vuestras luzes, ha empañado mi lengua vuestros resplandores: la culpa tiene vuestra grandeza, que no se dexa alcanzar de inteligencia humana.

(9)
*Plausibus his maior tua gloria nec quo;
Ut maior fiat, crescere possit habet.*

(9)
Ovidius.

Indignissimo Esclavo de U. Magestad
postrado a vuestros Soberanos pies

Don Nicolàs de Medina y Doblas

APROBACION DEL DOCT. D. JOSEPH FRANCISCO
de Uilla, y Ribas, Medico Revalidado de la Ciudad
de Cordoba.

DE orden, y comission del Señor Lic. D. Juan Luis Men-
 ciolino, y Almanza, Provisor, y Vicario General de la
 Ciudad de Jaen, y su Obispado, he visto vn Papel, cu-
 io titulo es: *Juicio Apologetico &c.* su Autor el *Doct. D. Nico-*
las de Medina y Doblas, Medico de esta Ciudad; y confieso in-
 genuo, entro temeroso à censurar dicha obra, porque aviendo
 de cumplir con la obligacion de Censor, y hallando no tiene
 materia digna de nota, sino de aplauso; no sè explicarme sin
 faltar à lo que se me manda, ni intentar lisongear la obra: per-
 plexo me hallo; porque si hablo claro, temo delinquir de li-
 songero; y si dexo de explicar mi sentir, damnifica mi pudor
 las alabanzas del dueño; pues què harè? San Geronimo tam-
 bien vacilaba con femejante duda: *Si cuncta virtutibus eius*
congrua dixerò, adulari putabor; si quidem subtraxero, nè in-
credibilia videantur damna laudibus eius mea faciet verecundia,
quid igitur faciam? quod implere non possum, negare non audeo.

Y aunque pudiera ser sospechosa mi censura, por el cordial
 afecto, que mi voluntad le professa à el Autor de este Manifiesto,
 satisface por mi à este escrupulo el eloquente ingenio de Pli-
 nio: *Amo quidem fuisse; iudico tamen; & quidem tanto acrius,*
quanto magis amo; pues viye muy engañado, quien juzga, que
 el amor no es muy escrupuloso, y delicado en censurar; porque
 con mas diligente cuidado se mira por aquello, que con mas
 veras se ama. He registrado (sobre gustoso) con la maior aten-
 cion las fingidas clausulas de dicho Papel, y puedo con Ovi-
 dio decir: *Vidi; quid referam?* Yo lo he leído atentamente, y
 por mas que me aya detenido en registrarlo, poniendole à las
 leyes de la amistad silencio; no sè, que pueda decir mas en con-
 ciencia, sino que en lugar de censura, es digno de vna perpe-
 tua alabanza, que solo la grande solidez de los fundamentos,
 con que escribe, es suficiente lamina, para que se eternize: *Lau-*
de pro censura detulit.

Es el punto principal, à que se dirigen las admirablemente
 dibujadas lineas del Autor, quejarse de la impostura, que una
 ceguedad tan maliciosa, como inadvertida prorumpió temera-
 ria contra vna ordinata de vna practica, no menos inconcussa,
 que

que *ad hominem*, probada en su docto Manifiesto; però execu-
 ta esto con tan inimitable proporcion, y fincra, que ni el es-
 tilo es gravoso, ni el lenguaje dissonante; sino con gran fun-
 damento en los sistemas, y peso en las palabras, hace à estas tan
 agraciadas, como graves aquellos: *Narratio fatui quasi sarc-*
na in via; nam in labijs sensati invenitur gratia; y al contra-
 rio, el que necio prorumpe inadvertencias, tan lexos està de
 conseguir aplausos, que solo encuentra su estolidez ciertos pre-
 cipicios en vez de mal creidas estimaciones: *Et labia insipientis*
precipitabunt eum.

Provocada la imponderable tolerancia del Autor con las
 continuas, como repetidas hostilidades de vna defenfrenada
 passion; llega el caso de que exhausto el sufrimiento, haga pu-
 blico el crimen de nuestro Boticario, y el justificado motivo,
 que le afsiste para la christiana correccion, con que intenta re-
 frenar, y contener el abominable uso de sus detestables detrac-
 ciones; y así con sobrado fundamento quiere nuestro Apolo-
 gista trincar la formidable cerviz de aquesta Hydra, para que
 los tofigos alientos, que respira, no contaminen los animos
 sencillos de aquellos, que como menos advertidos encuentran
 paliada la verdad con el engaño, y perplexos, no pudiendo
 aquestos mismos discernir lo verdadero, suelen perseverar te-
 merarios en el infeliz dictamen de abonar lo indecoroso, por-
 que encuentran silencioso al que calumnian; y por tanto debe
 nuestro Apologista, siguiendo el sentir de San Basilio, no dissi-
 mular estos dieterios, demostrando para esto el rigido, como
 brillante, desnudo azero de su inculpable, y docto proceder:
Ad calumnias tacendum non est; non ut contradicendo nos ipsos
ulciscamur; sed nè mendasio inoffensum progressum permitta-
mus, aut eos, qui seducti sunt, damno, quo afficiuntur, inherere
sinamus.

Con sobrada evidencia se descubre, que el acufar de mal de-
 terminada la ordinata de nuestro Apologista, es solo, porque
 sepan, es con animo cierto, y conocido de demostrar de su en-
 cono los quilates; pues quien con sano juicio, y con medianas
 luzes alumbrado con los primeros principios de la Medicina,
 avrá hasta oy dicho, ni menos avrá pensado, que en vn insulto
 Epileptico, siendo este producido de vna cierta, y conocida
 crudeza, como doctamente ha delineado en su obra el Autor
 de aquesta Apologia, son nocivos los medicamentos, que con-
 tiene

S. Hieronym.
 Epist. 8.

Plin. in Pa-
 negyr.

Ovid. lib. 1.
 in amor.

August. Lau-
 dun.

Eccles. 19.

Eccles. 6.

S. Basil. Mag.
 Epist. 63.

Luc. Tozzi
tom. 1. c. de
Epileps.

tiene la Rezerá, compuestos de las classes de anti-epilepticos, y corroborantes, siendo para este assunto tan decantadas sus virtudes por los practicos de la mejor nota, hablando en voz de todos el experimentado, y nunca bastantemente ponderado sapientissimo Lucas Tozzi: *Si per consensum ventriculi fiat (habla de la Epilepsia) prater vomitoria, vel subducentia medicamenta congruentèr adhibita, specialitèr, de eo roborando, de que corrigendis succis in eum confluentibus, ratio habenda erit, in quem usum summè conferunt corroborantia.... eoque magis, si cum his commisceantur anti-epileptica.* Con cuiá grave autoridad parece no se necesita de mas exprefsivas clausulas, que ponderen lo recto, methodico, y advertido, que estuvo nuestro Apologista en sus bien pensados, como determinados remedios; porque á su vista, y con su fundado procedimiento, no dá lugar á ningun racional Physico, paraque le fiscalize su determinada ordinata; de lo que se debe cierta, y claramente inferir, que sola la maliciosa, y denigrante cabilacion del Boticario pudo intentar la vulneracion de el Apologizante; y pues tan descubierta está, y en sus proposiciones tan conocido su dolo, tenga presente, que ni su empleo, ni otras algunas circunstancias son juezes suficientes para hacer escrutinio, ni formar juicio en materias, que por muchos titulos le han sido, y son muy agenas, y quede por esta vez corregido con las palabras de Plinio: *Vt enim de pictore, sculptore, fectore nisi Artifex iudicare, ita nisi sapiens non potest perspicere sapientem;* ó las de San Geronimo ad Paulinum: *Quod Medicorum est, promittunt Medici; tractent fabrilia fabri &c.*

Plin. lib. 2.
Epistol.

S. Hierony.
in Præfat. Bi-
blior.

S. Paul. ad
Timoth.

Pero pudiera moderar el justo sentimiento del Autor, contemplando su grande perspicacia, que ha sido en todas edades la verdad muy despreciada, y que nunca ha faltado quien con arrogante audacia interprete las mas sanas doctrinas, queriendo vestir estas con las negras sombras de la atezada malevolencia, siendo esta tan valida en este siglo, que solo reinan en él las paliadas presumpciones, poseidas del abominable Aspid de la ignorancia, bien lo previó San Pablo, quando dixo: *Erit enim tempus, cum saniam doctrinam non sustinebunt, sed ad sua desideria coaceruabunt sibi Magistros, prurientes auribus, & à veritate quidem auditam auertent, ad fabulas autem convertentur.*

Grande, sobre infausta, es la miseria de nuestro siglo; pues fecun-

fecunda en lo nocivo, y perjudicial alcanza á todos con su contagio. Los eruditos, que por fabios dominantes de los Astros, pudieran frustrar lo dañoso de los influxos, á expensas de vna simulada, è indecorosa codicia atropellan el sagrado decoro, y propria estimacion facultativa, y puesta por algunos en tal consternacion la Medicina; que mucho sean sus operaciones precipicio, y la misma Facultad la fabula risible de esta Era. Esto en mi estimación, nace tan solo de cariciar nosotros (ò por disimulo, ò por respeto) hijos legitimos del grande Apolo, á tantos espurios, como bastardos hijos, Empiricos, Idiotas, è ignorantes, los que operando ciegos sin luz, sin arte, y sin reglas, sin mas razon, y synderesis, que vn erroneo methodo, y vna practica mas digna del vniversal desprecio, que de particular estimacion; son causa estos Pseudo-Medicos intrusos en la gran comedia de la fabia Medicina, mas á representar el papel de *hacer muertos*, que aquel, que el comun dá por desprecio con el jocosó motete, que llaman *mete muertos*.

Que desgracia! ierran estos vna vez, y fuele ser continuo su ierro, advertidos de la verdad porfian con empeño contra ella; porque interpretan á descredito de grandeza la advertencia: que caminos no figuen con perjuicio grave de su erudicion! que no intentan perturbar á quien sigue, y demuestra el verdadero camino! Le acusan, le injurian, le desflustran, y tanto se alarga el artificio, que con los titulos especiosos, que dá la simulacion, pretenden, que vista el trage de la verdad la falsedad mas iniqua, que la injusticia se represente con el ornato de la rectitud, y confederando con las imposturas el engaño, quieren parecer en concepto de todos, inculpables.

Aseguro con ingenuidad christiana, es digno de no pequeña pena lo que está nuestra atencion continuamente registrando en la copiosa caterva de estos Contravandistas de la Medicina, los que con vna reprehensible audacia, digna de no ser tolerada, quieren á costa de nuestro sufrimiento tomar con su tosca mano el Astrologico compás, y investigar los phenomenos de este Microcosmo; quanto mas dignos se hicieran de immortales laureles, y de perpetuas alabanzas, si estos mismos encerrados en los claustros de sus mismas profesiones, tratáran allá en lo interior de su clausura, de lo que pudiera servirles de mas lucro, y de mas estimaciones: y no que v. g. el Boticario de nuestro assunto, á quien le es moralmente imposible la physica

inteligencia, discorra inadvertido, ò piense temerario, que es lo mismo hacer dictamen de vn pulso, que manejar vna espátula, y que sabiendo confingir vnos vngüentos, quiera tambien este mismo hacerse dueño del obscuro conocimiento de la admirable naturaleza, quando fuele este negarsele aun al Medico mas advertido, como publicamente lo advierte el docto Pedro Miguel: *Tam arcana sunt interdum natura opera, ut passim Medicos, etiam peritissimos eludat.* Pero que mucho tome así este, como otros, el lugar, que no debiera, si hallan quien con los ojos vendados al puro conocimiento, les tributan en vez de precisas reprehensiones, repetidos victores de celebridad,

Heredia tomo 2.

pero yo siempre diré con San Sidonio: *Laudari à fatuis, quale vulgi est, nihil à vituperatione differt.* Y pues vn christiano zelo, y fraternal correccion son los vivos, como eficazes estímulos, que excitan el pacifico animo de nuestro Apologista, para que dexando ver los hermosos fertiles Apolineos campos libres, puros, y limpios de tantas estorvosas, è inutiles hierbazuelas, que mas sirven estas de confundir lo aromático con su fetidez, que de adorno, y harmonia à su debida racional cultura; permítasele en buenhora, que exclame, grite, y se lamentete, para que convocados todos le acompañen para arrancar estas nocivas, como pestilenciales plantas, y que no se dexen fructificar en sus amenos jardines semejantes tosigos de femillas, diciendo con el celebre Poeta:

S. Sidon. in Paneg.

Marc.

*Vos, quibus imperium est, qui mundi frana tenetis,
Nè tantam tolerate nefas, hanc tollite pestem.*

Una cosa avia notado en este Manifiesto, y es, que el Autor en esta obra usa de vn estylo muy laconico, y de vn grave magisterio en lo que dice, quando intenta advertir à vn Boticario; pudiendo (à mi parecer) baxar de punto su templada Lyra, y con esso el corregido arreglado à su voz de Contrabajo, pudjera con su corta inteligencia, ir este algo mas asonante en su contento; mas es verdad, que aora hago memoria, que reconviniedo con esto mismo al Autor de aquesta Apologia, me dixo hablando en confianza, que el usar en este escrito, de aquel modo, y ornato, que se fuele, quando con los Sabios se disputa, es, porque discurre, supone, y nunca duda, que se debe entender, que en este Manifiesto habla tan solo con los hombres doctos; pues segun dice Hipocrates, y advierte, fuele ra conocida ligereza en qualquier Medico, y materia del todo

muy punible disputar lo sagrado, y grande de las Ciencias con aquellos, de quienes se supone no aver jamás pisado ni aun los umbrales de las Facultades: *Sacra sacris hominibus communicanda; prophanis verò nefas, priusquam scientie mysterijs initiati sint.* Pero que si acaso aquesta Apologia la huviera de hacer solo para aquellos, en quienes suponía no estar adornados de los lucidos esmaltes de medicos principios; es cierto, que èl entonces hablara en otro idioma, y asimismo arreglado à lo corto, y escaso de sus debiles talentos.

Hippoc. lib. num. 3.

No ay duda (en fin) que el Apologista quedará sobradamente gustoso, si logra por premio de su trabajo el fruto, que solicita, y yo diré con el futil Plinio en su Panegyrico, ponderando, que los motines, y alteraciones del Pueblo Romano, que precedieron al pacifico gobierno de Trajano, avian sido, como las tempestades del cielo; y borrascas del mar, que aseguran despues la serenidad, y bonanza: *Cœli, & maris tempe-riem commendant turbines, & tempestates; ita ad augendam pacem tuam illum tumultum precessisse crediderim.*

Plin. in suo Paneg.

Lo cierto es (con que conluio) que el Apologista en aqueste Manifiesto ha demostrado mas, y mas su conocida habilidad en lo ingenioso, claro, christiano, y elegante, y que èl mismo tras si se llevará los aplausos; pues con tanto primor, y energia ha sabido hacer tales enlazes: *Hac distributa habent præconium, cuncta miraculum, nihil non grande, nihil non doctum.* Debiendose apropiari la doctrina de Plinio à lo lucido de su obra: *Opus pulchrum, validum, sublime, varium, elegans, purum, & cum magna laude diffusum.* Y por tanto siento, que no hallo cosa en esta obra, que pueda ofender respecto de la Fè, buenas costumbres, y Regalias, sino muchas, que la hacen dignissima de la Estampa, y del aplauso de los doctos: Así lo siento, de mi Museo, Cordoba, y Julio 12. de 1729. años.

Casiod. lib. 1. cap. 20.

Plin. Epist. 20.

Doct. Don Joseph Francisco de Villa
y Ribas.

APROBACION DEL DOCT. D. ANTONIO FRANCISCO Portichuelo, y Zea, Medico titular, que fuè de la Villa de Fuenteovejuna, y al presente de la Ciudad de Cordoba.

Este Juicio Apologetico del Doct. Don Nicolàs de Medina y Doblas expone con su mandato à mi censura el Señor Don Juan Luis Menciolino, y Almanfa, Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Jaen, Provifor, y Vicario General en ella, y su Obispado &c. Y segun su contenido demuestra solicitar el Autor la restitution de su fama, haciendo notoria la feliz practica, y acertada curacion, que nuestro Pharmaceutico (armado de malignidad) tanto le reprobo obligandole para este empeño su profesion Medica, ò dignidad publica, como lo expresa el doctissimo Bañez: *Persona publica, quibus Medici comprehendendi debent, volens permanere in officio suo, peccat mortaliter contra iustitiam, remittendo, vel omittendo restitutionem fama,*

Con tan justificada precisison tomò nuestro Autor la pluma, no inquieto, ni perturbado el animo, porque no le calumnian Marco Caton, ni Lelio el fabio, ni otro Caton, ni los dos Escipiones, antes si llenando de juicio todo su escrito; pues si de este es el título su caval definicion, porque es su nombre, y el nombre de la cosa es lo que explica su essencia: *Nomen dicitur à notificando*, que dixo el Philosopho, se califica este Juicio entre los Apologeticos por el mas prudente, y arreglado, de cu- ios abundantes pensamientos apenas el mismo Hipocrates pu- diera penetrar sus quilates: *Opus est summo iudicio, ne dicam immenso, quod omnia penetret, expendat, metiatur, & ritè inventa subiecto applicet, ad quod vix ipse sufficiat Hippocratis.*

Por cuja razon aunque me preocupò el gusto de leer obra de tal Autor, no obstante, quedè lleno de confusiones al verla en mis manos para la censura, por reservarse esta à mas alto Pa- negyrista, que pudiera, hallandose con suficiente caudal en los discursos, y elevada facundia en las palabras, correr la pluma à los correspondientes encomios; pero aviendo de cumplirse tan superior decreto, solo con admiraciones se explicará obedi- ente mi discurso.

Occasio autem praeceps, dixo nuestro Divino Hipocra- tes, y le vino tan à pelo à nuestro Autor, que en su Papel asse

la ocasion por los cabellos para manifestar el fondo de su docto talento, que nunca pudo su ingeniosa industria hallar mejor ocasion de llevarse a questo triumpho: *Neque enim unquam tam clarum statim ingenium est, ut possit emergere, nisi illi materia, occasioque contingat.* Dióselo en fin vn Boticario, que teniendo en su corazon coacervados los fuliginosos vapores, que el alcalico volatil le levanta de alguna oculta ira, siendo esta, como es, segun la mejor opinion: *Ascensio sanguinis circa cor ex evaporatione fellis.* Dexò exhalar con la iracunda fiebre, de la prudencia la lympho mas suave, quedandose con lo pingue de vn temerario arrojo, y de vn estylo menos decoroso: *Calescente sanguine* (dixo el grande Hipocrates) *exhalat maximè per hunc humor aquosus, qui feбри est infestissimus, relinquitur autem pinguis, qui est biliosus, & feбри maximum nutrimentum.*

Posseido de tan lamentable enfermedad, llegò à su Botica, yà se ve, que en mal hora, paraque fuese llanamente despachada la Receta, en que nuestro Autor le pedia para la curacion de vna Epilepsia, que produjo la mas clara estomachal crudeza, dos classes de remedios, vnos Corroborantes, Anti-Epilepticos otros, y todos, los mas vsados, y apropiados al afecto, como legitimamente indicados, pero reprobados por el Boticario; pues fingiendose Maestro en la Medicina, porque tambien ignora el consejo de San Gregorio el Grande: *Nè venire imperiti ad magisterium audeant.* Transformado el rostro en continuados gestos, que son los ademanes mas decentes, con que se fuele explicar el interior, no contento con esto, les diò tambien su lengua la maliciosa acusacion no menos, que de to- figos; cuja gerigonza conocerà el menos cauto, ser mas que de la razon, hija del odio: asfi sobradamente lo prueba nuestro Autor, con las mas sanas, y seguras doctrinas, y asfi tambien se pudiera verificar atendiendo à aquella disposicion del Dere- cho: *Confessio partis in actis iudicialijs attenditur tanquam probatio*; pues es certissimo, que si se le tomara juramento, se viera precisado à confessar, que para la curacion de dicho afe- cto continuamente despacha en su Botica, por las Recetas de todos los Medicos, no otros medicamentos, que los referidos, y quando mas, otros equivalentes, y de la misma idea: luego decir mal de vna practica comunmente recibida, y canonizada por todos los inteligentes, arguye no la mejor intencion.

Plin. lib. 6. Ep. ad Traian. in fin.

Lib. 4. de morb.

Div. Gregor. Past. cap. 1.

Paz tomo 1. fol. 103. n. 32.

Algo

In. 2.2. q. 62. ar. 2. dub. 11. conclus. 3.

Teach. inf. Med. in Pro- oemio pag. 1.

Lib. 1. Aph. 1.

*Algo debe de tener
De intencion Canicular,
Morder por hacer rabiar,
Rabiar por hacer morder.*

Que dixo Don Luis de Gongora.

Loco cit.

Pero bolviendo à la leccion de Hipocrates , hallo otra ocasion , no menos preciffa , pues aunque nuestro Autor afsiò la fua , con todo effo vocea este gran Maestro : *Occasfo præcepti* como dando à entender , que se reserva otra para mi , y qual es? manifestar al mundo , como se halla robada aquella fuente de salutifero oleo , que fabulan , tenia en su Aula Esculapio , en la qual hizo Heraclides vn arco de oro para hermosearla ; pero la infernal codicia de estos tiempos ha intentado con titulos (al parecer) honestos de añadirle mas primor , estafanle la dativa de Heraclides , publicando *otro Oleo* , sin comparacion mas prodigioso , llamado *Essencial de Ruibarbo* ; cuja falsedad es tanta , como la ambicion del que lo vende : porque no se puede facar , ni ay tal cosa ; y *dato* , & *non concessio* , que lo huviera , no tendria la virtud purgante para que lo aplican : cuja digressio no pude omitir en la ocasion presente , por ser tan vtil , como christiana.

Lib. r. Ep.

Y finalmente bolviendo à nuestro Autor , no dudo , que todos los Professores desapasionados registrando el summo trabajo , que ha tenido en tender la pluma tanto en este Herculeo morbo , teñida con el purpureo hermoso licor de tan literarios sudores , le tributaràn las debidas alabanzas , diciendo con el Philosopho : *Quàm peritus ille , quantum rerum , quantum novitatis tenet ! Nihil est , quod dicere velis , quod ille docere non possit*. Y con mucha mas razon , si se advierte el vistoso enlace de terminos , que si con ingeniosa industria fueron vnos de la Antigüedad venerada , con mas viva significacion otros hallados por los Modernos , dando à entender con vsar aquellos , que vive segun los Antiguos , y vsando de aquestos docto , explica hablar segun el presente tiempo : *Vivere moribus præteritis , loqui verbis presentibus*.

Au. 1 Ge. apud Asc. in comment. Hora.

Lib. 10. mor. cap. 7.

Y si de semejantes lides (si creemos à Aristoteles) resultan Octavianas pazes : *Negotia enim suscipimus , ut in otio simus : & bella gerimus , ut in pace vivamus* ; se le debe conceder al Autor la licencia , que pide ; pues celada , que en el campal teatro fuè dibujada del humor purpureo , por el pincel agudo del azero , guian-

guiando la razon el brazo , y la industria el tiento , ha sido del-pues espaciosa aula , donde la bien disciplinada tropa de provechosas Avejas ayan dado por diezmos de las flores lo lucido , y dulce de panales :

*En galea , intrepidus quam miles gesserat , & quæ
Sæpius hostili sparsa cruare fuit.
Parta pace , apibus tenuis concessit in usum
Alveoli , at que favos , grataque mella gerit.*

Que afsi tendrà el orbe literario el gusto en la comun utilidad , que resulta de la pacifica vnion , y de aplicarse cada qual solamente al ministerio , que le conduxo su destino : *Vnusquisque ad iuncturam suam*. El Boticario à quebrantar en su Botica rai-zes , y no saludes &c. Y mas no hallando en esta obra cosa , que se oponga à las buenas costumbres , y Èè Orthodoxa : Este es mi sentir , *salvo meliori*. De mi Estudio ; Cordoba , y Julio 8. de 1729. años.

Doct. D. Antonio Francisco Portichuelo
y Zea.

LICENCIA.

NOs el Lic. D. Juan Luis Menciolino , y Almanfa , Prebendado de la Santa Iglesia de esta Ciudad , Provisor , y Uicario General de este Obispado por el Ilmo. Señor D. Rodrigo Marin y Rubio mi Señor , Obispo de Jaen , del Consejo de su Magestad , y su Predicador &c. Por la presente damos licencia , para que en la Imprenta de esta Ciudad se pueda imprimir vn tratado , cujo titulo es : *Juicio Apologetico &c.* su Autor Don Nicolàs de Medina , Medico de la Ciudad de Cordoba : atento à averse visto de nuestra orden , y no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè , buenas , y loables costumbres. Dada en Jaen à 20. dias del mes de Julio de 1729.

Lic. Menciolino.

Por su mandado.

Pedro Pasqual Severino.

ENJ

Alc. Embl.
177. ex bello
Pax.

Ezechiel. 37.

EN ALABANZA DE LA OBRA
UN AMIGO.

SE vè tu pluma, Medina,
Con feliz ensalzamiento
Remontada sobre el viento,
Que se opone à la doctrina
De tu ciencia peregrina,
Porque camina ligera
A la Celestial Esphera,
Donde eterniza tu nombre,
Paraque al mas docto assombre,
Y gima la invidia fiera.

LA sobervia no presuma,
La arrogancia yà suspire,
Y la impericia se admire
De lo docto de tu pluma,
Que dicta tu ciencia summa,
Cuià firmeza eminente,
Clara luz indeficiente,
Harà, que quede abatida
La emulacion presumida
De vna passion imprudente.

EIUSDEM, IN IPSIVS LAUDEM
AVTHORIS.

Cedit iam, ergo, tibi Medicinà magnus Apollo,
Insuper Astra super cedit & ipse loco.
Tu nulli cedens Medicinà, vivere cunctis
Lumine das, nobis maior Apollo tuo.
Vive igitur iam felix, viveque docte Medina,
Dum rotat Astra Polus, feriunt dum littora venti,
Dum mare volvit aquas, dum Sydera pascit Olympus,
Dumque thymo pascentur apes, dum rore cicada.

PRELU.



PRELUDIO.



MANTISSIMO Lector, persuadido de la razon, digo, que la delineacion de este Preludio, se dirige à satisfacer el natural, y permitido fuero de mi propria defensa, pues assi nos lo aconseja el mismo Espiritu Santo: *Curam habe de bono nomine, hoc tibi magis proderit, quam divitiarum multa.* Considerandote docto, y verdaderamente desapasionado, además de ociosas, por indecorosas à tu dignidad, juzgo las preludiales exhortaciones, protestas, y comunes peticiones; pues tu sin estas circunstancias, y ajenas advertencias sabrás proceder en todo conforme à tu obligacion, manifestando juicio prudente en aprobar, y elogiar la buena doctrina, y en reprobar, y vituperar la erronea, y defectuosa, reprehendiendo con tu clemencia lo ocioso, y aplaudiendo exactamente lo digno. Pero si tu eres Sycophanta, ò Zoilo, en vano ferà el trabajo de mis preludiales designios, y totalmente frustrada la maior industria de mis suplicas, sujetas à padecer los rigores de vn injusto desprecio, porque tu inclinacion te lleva al empeño de sacarlàs en vilisimo trage al teatro de la irrision: donde tu intrepida inflexible cabilacion mosa los mas prudentes dictámenes, y racionales maximas; porque à la claridad de sus irradianes luzes se demuestran ciegos los ojos, que afecta vna depravada voluntad, ò maligna intencion, prompta para calumniar obras ajenas, y no dispuesta para corregir las acciones proprias. Como docto, y prudente, que seràs, sabrás quan imposible es al hombre construir obra igualmente à todos gustosa, y grata: pues solamente el Cielo supo dar generosamente el Manà con tan milagro
A
grofa

2
grofa disposicion, que mui exacta, y cumplidamente satisfacía al defeo, y gustoso paladar de cada vno. Pero despues, si bien se advierte, se hallará, que explicaron fastidio à tan divino socorro (pues à tanto se extiende la ingratitud tyrana de los hombres, quando debieran explicar el mas fino agradecimiento debido à la generosidad de la Suprema Deidad) De estas premiffas si tu, Lector discreto, facas la consecuencia, hallarás en ella lo mal premiado de mis defeos en fervirte, si à vista de mis defectos no adviertes, ser mi intencion dirigida vnica- mente al acierto, defensa de la verdad, y mejor practica. Desterrar (digo advertir) Empiricas ignorancias, no nacido esto de pernicioso mortal odio, sino es llevado del mejor, y christia- no zelo, como sabiamente lo advierte Ciceron: *Sapientis ani- mus nunquam est in vitio, nunquam turgescit, nunquam tumet, nunquam sapiens irascitur.* Vale.

Cic. Tuscul.
3.

PRIMER ASSERTO EN DEFENSA DE LA VERDAD,
y noticia del Hecho, que motivò este Juicio
Apologetico.

*REGAT DISCIPLINÆ RIGOR MANSVETVDINEM,
& mansuetudo ornet rigorem, & sic alterum commendetur
ab altero, ut nè rigor sit rigidus, nec mansuetudo dissoluta.*
Div. Greg. Magn. lib. 19. Moral.

1
CON los frequentes, y mas vehementes tiros de be-
licosa invasion se hace mas firme el Castillo inex-
pugnabile de la verdad, y la muralla illustre de la mejor opinion.
El integro, y perfecto conocimiento de las causas morbificas
(que es proprio à el Medico methodico) siendo el fundamen-
to para genuinas indicaciones, manifiesta el bronce impenetra-
ble de su resistencia: y por el contrario, la ciega ignorancia de
ellas, con que procede el Empirico, permite vn tan erroneo,
como empirico modo de proceder, sin poder adjectivar, ni tomar
cierta indicacion para su ablacion, viendo los naturales efectos,
ignorando lleno de confusiones, las causas, que los producen.
Dicelo assi Galeno, y adviértelo el Doctor Bravo, hablando
de los Medicos, que seguian la secta Empirica: *Medicos, qui
solam experientiam sequuntur, non admittimus, quoniam ipsi
sunt idiotæ faciunt, qui vident insipientes rerum quidem even-
tum,*

Gal. lib. de
prop.

3
tam, mirantur, eventus causam ignorant. Si esto dice el so-
berano talento de Bravo, y otros muchos, que son del mismo
sentir, hablando del Medico, que solo sigue la secta Empirica,
atendiendo vnica- mente à la experiencia sin apreciar la especula-
tiva razon, polo tan essencialissimo para los aciertos Medicos,
en vista de lo qual que se dirà de vn hombre no Medico, que
no sigue experiencias persuadidas de la Empirica secta, sino so-
lamente proprias apreensiones de vna imprudente resolucion,
introduciendose à la Facultad, de cuos principios carece? De
lo que resultan tan graves como lastimosos ierros, y lamenta-
bles muertes con conocido perjuicio de los que discurrendo
por cierto lo fantastico, y supuesto de lo Empirico, sin parar la
consideracion à mas, que llevados de su loable defeo de la fan-
tasia, y ciegos de algun *rectum ab errore*, que vieron, sin ha-
cerse cargo de los muchos absurdos, que cada dia cometen, se
precipitan, y despeñan en su propria ruina, permitiendoles les
sean homicidas.

2. Es pues la bien fundada, y verdadera doctrina del Me-
dico docto semejante al arbol, pues este no es solido, y firme,
si con frecuencia no està combatido del encuentro furioso del
viento, porque con la expugnacion molesta se fortifica afir-
mando sus raizes con mas fuerza. Assi lo siente el insigne juicio
de Seneca con el soberano magisterio de su grande erudicion: *lib. de Prov.
Non est arbor solida, nec fortis, nisi quam frequens ventus in-
curSAT, ipsa enim vexatione constringitur, & radices certius fi-
cap. 4.
git.* La racional doctrina, que expresa este Juicio, es vn arbol
fructifero, que con la contraposicion tempestuosa de la deprava-
da emulacion de vn Boticario, hija de vn Empirico conoci-
miento, mas se fortifica, y corrobora sobre las raizes de sus he-
roicos fundamentos. Es muralla del mas firme, è impenetrable
bronce, que con su insuperable resistencia repele, y despide con
mayor violencia las enemigas hostilidades. Y en fin es castillo
impenetrable, que guarnece el numeroso exercito de el Ilmo.
Apolo, que con veteranos esfuerzos aguarda la oposicion, y el
abanze para demostrar con el arreglado esquadron de citas, la
insuperable valentia en palestra literaria de la bien dirigida de-
fensa, cuias luminosas centellas daran claridad bastante, para
que el intrepido Pharmaco quede (si no vencido, por no po-
der hacer con su Empirico modo de proceder resistencia de
contrario) persuadido al conocimiento de la verdad, y si es ca-
paz,

4 paz, à la observancia de la razon científica; pues con ella se perfeccionan, y adelantan los estudiosos ingenios, dando à las inteligencias la individual forma en los conceptos, para que estos publiquen con repetidas, y claras demonstraciones los afanes de las bien dirigidas tareas en la virtuosa aplicacion, que tanto se necesita, para lograr segura, y meritissima possession en el empleo facultativo. Y assi el que no està prendado con la luz de las debidas inteligencias, sino afectado solamente de Empiricas, y nada methodicas presumpciones, facilmente, y con frecuencia serà disuadido, y conquistado en sus discursos, y nada medicas doctas locuciones. Y à la contra, el que se halla bien establecido sobre los fundamentos de su Facultad, goza de la firme excelencia de el pedernal, pues este herido con el vehemente impulso del agitado azero, se empeña en la defensa derramando en raudales las brillantes luzes de la nativa firmeza de sus entrañas para desvanecer tinieblas, y aniquilar engañosas impresiones, que obscurecen la verdad, perturban los ingenios, y depravan los mas methodicos discursos sin fundamento afectados con la bastardia, negandoles la legitimidad de la prudente intelectualidad.

3 Disputar pues, y controvertir con seriosa, y magistral modestia para descubrir, ò defender la científica verdad, es docta, y christiana accion digna de perpetuas alabanzas, pues hace eficaz evidencia en el credito, de los quilates de ingenio soberano en lo científico; y en los quilates de credito, que goza la calidad, y lustre de la sincera, y no maculada voluntad. Pero en lugar de artificial disputa profanar el sagrado de la razon prudente, con los improperios, y contumelias, que previene el odio, y discurre la maliciosa depravada intencion, à fin de paliar la verdad para ganar el aura popular por sus intereses propios, intentando el detrimento ageno, es evidentissimo caracter de vna grandissima malicia, como dice San Agustín: *Mali-
tia est cum moribus deceptorijis veritate paliata, proprium com-
modum, vel alterius incommodum attenditur.* Y accion opuesta à lo christiano, repugnante à la razon, y que contraindica la razon científica: porque el estylo indecente, y necio sin virtud, ni estudio se adquiere. Y assi en este Juicio, manteniendo el pacífico Iris de la voluntad, se rompe guerra literaria, para que con ella, quando no quede, como llevo dicho, vencido el Empirico, y acostumbrado modo de portarse de Don Bartholomé

Ualdès.

5 Ualdès mero Boticario de esta Ciudad, à lo menos advertido de la científica verdad, sin ocasionarle con la invasion motivo para queja de agravio, aunque no es muy dable oír la Lyra del docto, y belicoso Aquiles en la cueva de su maestro Chiron, sin ver la mano teñida con sangre de Tigres, y Leones.

4 Para hacer acertado juicio de este Apolineo, y verdadera resolucion sobre la materia, ò assumpto de el, es necesaria la noticia del Hecho, que lo motiva, cuya fiel, y breve relacion es como se sigue: El dia 31. de Maio proximo pasado de este presente año, como à las 8. del dia, fue insultada mi Señora Doña Ana, segun la relacion de la casa, de vn afecto vertiginoso, el que llegó à hacerse Epileptico, que fue el que mas tiempo existió. Con la natural conturbacion, que se dexa considerar en mi Señora la Condesa su madre, motivada del cariño, y maternal amor, viendo à su querida, y vnica hija tan de repente asaltada de vn tan cruel enemigo, que mas parecia con sus crueles, y repetidos insultos ser invidiosa Parca, que pretendia acortar el temprano, y tierno hilo de su vida, que prometer algun consuelo con el alivio, y remission de sus perniciosos movimientos: solicitando el modo de aliviar à su amada prenda, yà que por si no podia, embió à buscar con la maior sollicitud à los Medicos, de quienes tiene hecha eleccion para su asistencia, que somos el Doct. Don Gonzalo Antonio Serrano, mi Maestro, y el Autor de este Juicio; pero como la hora era no proporcionada, para que pudiesen avernos encontrado, por aver cada vno salido ya à cumplir con el afan de su continua tarea: por lo mas prompto discurriendo podria hacer algo en alivio de la enferma, avisaron à el dicho Empirico Pharmaco, el que con efecto fue, y recetò vn medicamento en forma de bebida, que no se pudo colegir, qual fue (Aqui suspendo mi pluma, y dexo à la consideracion del docto la indicacion tan bien fundada, que tomaria para la ordinata del dicho medicamento, y con el conocimiento, que procederia, del accidente, y sus causas, fundandose, y estando radicado sobre los principios de su nocida fantasia) A poco rato de averse ido el insinuado Pharmaco, lleguè yo, y hallè à dicha Señora con su Epilepsia, la que la tenia en vn tan grande, como notorio riesgo. Aviendo inquirido sobre el principio del padecer, y vida ante acta, siguiendo el consejo de nuestro Hipocrates: *Consuetudo, dum san-*

Hippoc. lib.
6. Epidem.

faimus, attendenda, qualis in victu, vestitu, laboribus, somno, rebus

A. 3.

8
rebus Venereis, & mente fuerit: me hicieron relacion; que estando acabada de levantar dicha Señora, traíendola de la mano el Ama, que la ha criado, se le empezó à quexar diciendo: *Que no veía: que avia humo, y que se le andaba la cabeza.* Y quedandose embelesada, empezaron à combatirla los movimientos epilepticos; que la tarde antes avia merendado vna porcion de queffo, y despues tomado su cena de diferentes alimentos; no distando mucho rato de la merienda; con cuiá relacion avíendome hecho cargo del morbo, y sus causas, y de la paroximal curacion, que actualmente se llevaba la indicacion en nuestra enferma, para su auxilio dispuse vnos jarabes anti-epilepticos, y confortantes en la forma siguiente:

Recip. Sirup. peon. cortic. citr. & pomor. an. vnc. j. cinammom. vnc. sem. spirit. carminativ. confect. hyacinth. alKerm. & pulver. gutet. an. scrup. j. misc.

Y al mismo tiempo dispuse traer media onza de benedicta para vn clister. A este tiempo llegó mi Maestro, à quien así yo, como en la casa hicimos la misma relacion del padecer de dicha Señora, à quien despues visitò, y sabiendo lo por mi ordenado, y vista dicha receta, se convino, y quedamos vnanimes en que fuesse nuestra enferma tomando sus jarabes, se le echasse su clister, y cibasse, todo con la dieta, y regimen, que en tales casos previene el arte.

5
Pues à esta tan methodica, y seguida practica tuvo la arrogancia del mencionado Pharmaco la audacia de motejarla con la tan escandalosa, como ignorante proposicion, è impostura, que seria motivo, para que nuestra enferma perciesse mas presto, y que tomando los referidos medicamentos de mi receta, la matarian infalible. No me admiro. Dominòle vn gran desorden el albedrio, y apartòle del racional respectò, que debia tener à los Professores de la Medicina: dexòse ciegamente prender de vna passion, y obligòle à saltar à la entereza christiana. Tuvo tambien la osadia de pocos dias antes aver intentado poner limite à la amplitud, y libertad, que se me concede (como Medico, que soi Revalidado) por mi titulo, para poder sin pena, ni calumnia alguna curar en todos los Reinos, y Señorios de España (Hizo bien, que aora era menester, que especificaran los titulos *sin pena, ni calumnia de la osadia Bartholina*; pues en esse parage ha puesto à nuestro Pharmaco tanto consentirle, y disimularle los mismos Facultativos) no avien-

87
aviendo querido despachar vna receta mia, que llevaron à su Botica para la curacion de mi Señora Doña Antonia Gonzalez y Almanfa, à quien el intrepido Pharmaco avia estado afsistiendo mucho tiempo antes, y tenia en el miserable estado de padecer vna fiebre hectica hija de vna destilacion catarral, la que estaba en el conocido riesgo de vna inminente Thisis: y viendose postrada, determinò el llamar Medico para su curacion (sin duda providencia divina seria, para detener los pasos del Empirico, y evitarle no cometiesse mas absurdos en contra de su salud) No me espanto, que ningun Facultativo està libre de la intrepida censura de su arrogante ignorancia, la que à su altaneria ha remontado de tal suerte, que ha soñado (no pudiendo ser de otra manera) tener mas autoridad, que el mismo Proto-Medicato, no dandole lugar à conocer, que es vn mero Boticario, y no mas, y que sera mejor se aplique à cumplir con la obligacion de su exercicio, no gastando tan inutilmente el tiempo en censurar, ni dár parecer en materias, que no entiende, ni le es dable entender, revistiendose de la seria toga, profiriendo sentencias, y dando pareceres en puntos, de que no tiene, ni ha tenido conocimiento: pero quexese por mi el mas celebre Romano, ò yo exclamarè con sus voces diciendo: *Ecquid tu index esse poteris in questionibus, & oraculis ar-* Georg. Bag. de Medic. solidior.
tis, quam non possides? Queriendo ser viva representacion de la horrible Serpiente Amphibene, pues si esta, como dice San Isidoro, en cada extremo tiene su cabeza, porque siempre anda con dos intentos, esto es, fingir al principio, y enganar al fin: quiere nuestro Pharmaco al principio fingirse inteligente en la gran palestra Medica; y se engaña, y engaña à muchos al fin, haciendo patente su ignorancia la mala eleccion en sus determinaciones, y acreditando su arrogancia la falta de conocimiento de tan infaustos sucessos, como cada dia le suceden por causa de ella (de muchos pudiera avisarle dignos de severo castigo, si le huviera de servir para su enmienda) aunque si recorre su memoria, no necesitara el aviso, que no son cosas, para que no las tenga muy presentes: solo si sera bien, que sepa, que por mucho que su altaneria se aya remontado, no lo ha sacado de la obligacion de Boticario, y que bueno sera se contenta sin passar los limites de su Pharmaceutica, metiendo su hoz tan solamente en la mies de su botaje, no sacandola à la agena de la Medicina, reduciendola à guadaña de arrebatar
muer-

muertos. Pondré para prueba de lo vicioso de su intención la inaudita precaucion, con que se portò, y maña, de que usò, para que no se pudiesse descubrir el enredo: sabida su erronea proposicion, me pareció conveniente, que con la misma receta, en que iban ordenados los jarabes, que avia de tomar mi Señora Doña Ana, fuesen à otra Botica, y para esto la facassen original con maña de su poder por tercera persona; mas fuè tal de este la cabilacion, que rezelandose de lo que avia proferido, la negò diciendo, que la avia gastado en tapar vn vaso: siendo de su obligacion, si eran mortiferos los medicamentos, que contenia, por el mismo caso guardarla, como regularmente hacen todos los Boticarios, asì en esta, como en otras Ciudades, y el referido Pharmaco acostumbra.

6 Passo a investigar las causas del Uertigo, y Epilepsia de nuestra enferma, asì procatarticas, como intrinsecas inmediatamente causantes, para despues apropiari à la curacion mi receta. Fuè la relacion, como llevo dicho, que dicha Señora avia merecido la tarde antes queso, tomando despues distintos alimentos, y en la cantidad, que le pareció, por cena poco rato distante de la merienda. Pues no necesitamos de mas investigar, pues fuè la mui suficiènte causa del Vertigo, y Epilepsia, asì lo proporcionado del queso para la Epilepsia, y constando este de partes salinas viscidas, y terrestres, tan repugnantes à vna buena estomachal fermentacion, como associandose el quanto excedente del alimento, apto para depravar el acido falso estomachal fermento improporcionandolo para su dissolution, aunque no para que resultasse en lugar de vn buen, y natural chilo, vna massa cruda mas, ò menos acida, como dice el clarissimo ingenio de Etmulero: *Habeatur ergo ratio quanti, ne plus assumatur, quam fermentum digestivum solvat, & volatilizet: nam à nimia alimentorum quantitate obruitur in tantum fermentum stomachale, ut neque iisdem solvendis, neque convenienter fermentando, volatilizandis sufficiat; hinc sapius nimia quantitate alimentorum oritur cruditas acida, dum assumpta recipiunt quidem acorem fermentativum, sed propter nimiam copiam non sufficienter fermentationi instituenda evolvuntur, sicque loco cbili in forma pasta crude plus minus acida nunc in stomacho herent, & eum gravant*: la que induciendo en la sanguinea massa vna acida constitucion, tan contraria à la naturaleza salinovolatil de los animales spiritus, les causa

Etm. part. 1.
sect. 2. Col-
leg. Pharm.

Idem sect. 4.
cap. 1. Col-
leg. Pharm.

tan desordenados, y expansivos movimientos: los que en nuestra enferma eran con mas vehemencia, por ser la inducida constitucion de acidos de naturaleza vitriolica, recibiendo tal talidad, por ser producidos del queso, que avia tomado. Pues no por otra causa son ocasionados à Epilepsias los parvulos lactantes niños, dicelo el soberano ingenio de Carlos Musitano: *Uapor acris; & mordax, qui virus anodinum habet, quo sensus tollitur, est genuina Epilepsia causa: & quia talis est vitriolatus, probabile est valdè, vitriolatum, vel vitriolato analogum vaporem huius affectus causam esse. Confirmatur hoc, quia primò, qui vitriolato hoc acido abundant, huic morbo obnoxij sunt, nempe, pueri, in quibus ob voracitatem lac acescit, & exaltatur*. Y adviértelo mui à nuestro intento el sapientissimo Pedro Miguel, pues dice: *Diligenter notandum (habla de la Epilepsia) frequentius malum initium sumere ex facietate, aut depravato alimento, aut in pueris ex lactis concretionem, aliàs corruptionem, vel grumis*. Si estos son los efectos de la leche tomada, quando las particulàs acidas no tienen exaltacion, con maior actividad los producirà el queso, donde siempre las particulàs acidas gozan la actividad actual para las acidas fermentaciones. Y estando viciada la massa de la sangre con la heterogeneidad de particulàs, que de la crudeza se le avian comunicado en su primer insulto, el vertiginoso diò principio al padecer de nuestra enferma, no juntandose estas, ni haciendo su especial mora en todo el cerebro, sino tan solamente en la cavidad, que ocupan los nervios opticos, ò en ellos mismos, induciendo en los animales spiritus *inibi hospitantes* vn demasiado, ò preternatural movimiento, de donde resulta, que sucediendose sucesivamente las fibrillas, que constituyen la dicha cavidad, donde ultimamente se celebra la funcion de perfeccionarse la vista, no salga diversa percepcion, que aquella, que resulta verdaderamente de los objetos, que residen cerca del enfermo, pues que entonces por causa de las diversas proporciones de los objetos se commueven varias fibrillas de la minge: y despues aquellos movimientos, ò retrocessos de los animales spiritus, se extienden à diversas partes de las cavidades opticas, y los objetos visibles se representan sucesivamente en varios lugares, y por tanto gyranes. Teniendo la comun, y eficiente causa, asì procatartica, como interna inmediatamente causans del Uertigo, y Epilepsia sufficientemente preponderada,

Franc. Calm.
tr. de morb.
cap. 9.

Carol. Musi-
lib. 1. trut. M.
cap. 10.

Petr. Mich.
l. 1. disp. 8.
c. 1. de mor-
bis acut.

Franc. Calm.
tr. de morb.
cap. 10.

da, y constituido vno, y otro morbo segun el genuino parecer de los Modernos, siguiendo el ya citado Calmote, aunque la inteligencia del docto no carecerà de la diversidad de sistemas, en que se dividen estos para la constitucion de los dichos morbos, y especialmente para la Epilepsia; de passo referirè algunos para maior complemento de este volumen: Francisco de

Fran. de Leprax. Medic. lib. 1. c. 20. num. 92.

Ger. Bl. the-rapeut. spec. lib. 3. sec. 10. cap. 11.

Paul. Barbet. suæ prax. c. 2.

Th. Uvil. c. 1. § 3. de morb. convulsiv.

Nic. Chesn. lib. 1. suar. observ. cap. 4.

Helmón. de morb. arch. num. 17.

Lebor Silvio dice, que se constituaie la Epilepsia por un espiritu acido volatil, que este se puede engendrar, ò juntarse en qualquiera parte de nuestro cuerpo, y de alli comunicarse al cerebro, y mixto con los espiritus animales, tumultuandolos, y impetuosamente moviendolos, causar la Epilepsia. Gerardo Blasio la refiere à la interpolada dilatacion de los musculos, la que dice, proviene del influxo interpolado, y con celeridad del espiritu animal en los nervios; y que esto ò es por vicio del espiritu mobile, que mueve: ò de las vias, por donde transita; del espiritu, si sea mas tenue; de las vias, si los nervios tengan mas dilatacion, ò compresion; del que mueve, quando inordinadamente se mueve el cerebro. Paulo Barbete acusa el vicio de la lymphã en el cerebro, y que con su acritud bierre los nervios. Thomàs Vvilis dice primariamente se vician tan solamente los espiritus animales, que estàn situados en medio del cerebro, y que ellos son el sujeto de el morbo, y que la causa del morbo es la inordinacion, y perturbacion de los animales espiritus, y que assi se causan, ò mueven los movimientos convulsivos de los cuerpos, que comprehenden. Nicolas Chesnau dice, se causa por una qualidad maligna, que es con cierta propiedad ofensiva del cerebro, à cuiã presençia à el instante se sacude haciendolo per consensum todos sus nervios. Los Hermeticos, y Paracelsitas llaman à la Epilepsia morbum Mercurialem vitriolatum, porque dicen, tiene su principio de un vapor, que se refiere à Mercurio, ò vitriolo, el que ocupando el cerebro, y mezclandose con los animales espiritus, con su acidez obstruie sus ductos, constringiendo las arterias carotidas, por lo que se impide el transito de la facultad vital en el cerebro, y juntamente el descenso de la animal; con lo que las meninges como de tan exquisitissimo sentimiento se punzan, y villican, y originan los convulsivos movimientos. Helmóncio refiere la Epilepsia à los morbos Archeales, que el llama, y que proviene por irritacion del Archeo, y que para ello existe vn virus embriagante, ò soporifero, y en cierto modo furioso; la que primeramente se recibe cerca del estomago, y despues grandemente en la cabeza.

cabeza. Aunque pudiera citar otros muchos, por no hacer especial digresion, con la que sea molesto, arreglandome al Galenico sistema, delinearè los citados morbos, y sus causas, para en vno, y otro contraer à la curacion mi receta como genuino remedio.

7 Ya està dicho, fuè el principio del padecer de nuestra enferma vn Uertigo, que degenerò en Epilepsia, cosa no extraña respecto de regularmente tenerse aquel por prenuncio de ella y vno de sus diagnosticos signos: y està acusada vna acida erudeza en primera region, y como suficiente causa afsi el quanto improporcionado del alimento, como lo repugnante de el à la coccion, la que es mui suficiente para en el Galenico sistema inducir vna diminuta accion en la concoctriz facultad, hallandose esta gravada respecto de lo improporcionado del natural calor con el quanto, y repugnante de la materia, no pudièdo exercer vna buena uestomachal coccion, ò esultand oacida lacru deza: Quia negatio vnius est affirmatio alterius: si fuè por improporcion del natural calor, excediendo el quanto, y repugnando la materia: luego prevaleceria vna intemperie fria, precisa en este sistema para la acida crudeza, y resultaria vn chilo crudo, y acido, que empeñandose en regularlo el natural calor, afsi por lo obtuso, y refracto de el, como por lo improporcionado de la materia, excitando alguna porcion de vapores, los que pervirtiendo en el cerebro el natural, y ordenado movimiento de los espiritus, exagitandolos en inverfos, y gyranes, con la demafiada commocion de ellos no dando lugar à que se comunicassen en aquella cantidad precisa, causò la tenebrosidad de la vista, pervirtiendo afsimifimo las especies, que por ellos se comunicaban, haciendo la misma aprehension de los objetos, de quien se dirigian: causando vn tenebrioso Uertigo, efectos del no ver, la tenebrosidad del parecerle, que avia humo &c. Que dichos vapores fuessen causa de la Epilepsia, es opinion mui recibida en el citado sistema, causando vna Epilepsia en la segunda especie de las tres, que se constituyen por Galeno, en la que por consensu del ventriculo padece el cerebro, haciendo estos en el vna dimidia replecion de sus ventriculos, irritandolo, y por consiguiente à los nervios à el annexos, con lo quantitativo de ellos, para que se sacudiesen, y causassen los movimientos convulsivos. Hasta aqui la constitucion de los morbos, y sus causas, siguiendo el clarissimo sentir

tir de Lazaro Riverio lib. 9. Prax. Medic. cap. 5. y en el r. eiusd. Prax. cap. 7. & 9. Galen. de loc. affect. cap. 8. & Commentar. aphor. 25. sect. 3. & 4. de ration. vict. 42. Aurel. lib. 1. Chron. cap. 2. Zacut. Lusit. Prax. Histor. lib. 1. cap. 12. & 6. con el comun torrente de los Galenicos practicos.

8 Es tanta la analogia, ò conveniencia, que dicen el Uertigo, y la Epilepsia, que en mui poco difieren en sus causas, distinguiendose solo *penè magis, vel minus* para la aplicacion de sus auxilios, tomandose de ambos quasi vna misma indicacion, assi lo siente Lazaro Riverio: *Curatio Vertiginis cum Epilepsia curatione multum convenit, cum ab iisdem propemodum causis affectus oriatur: unde fit, ut Vertigo sæpè in Epilepsiam degeneret; attamen cum Vertigo sit leuior affectus, non tanto indiget remedium apparatus, ut Epilepsia.* Y lo publica el sapientissimo Lucas Tozzi, quando dice: *Vertiginem præsentem curare conantur Medici iisdem ferè remedijs, quæ adversus Epilepsiam, & Apoplexiam memorata sunt.* Es vna de las principales partes de la Medicina el buen methodo curativo, el que en lo general dà communes preceptos, con los que se deben curar cada vna de las enfermedades, y manifesta, que remedios son à proposito para el morbo similar, quales para el organico, y quales para vno, y otro: y en lo particular de que fuerte cada vna de las enfermedades en su especie se aya de curar; demonstrando esto mismo con el segurissimo camino de las bien fundadas indicaciones, las que dividen los Methodicos, y con especialidad Riverio, en quatro partes: La primera en *conservatoria*, y *curatoria*: la segunda en *generica*, *subalterna*, y *especifica*: la tercera en *inartificiosa*, y *artificiosa*: la quarta en *util*, è *inutil*. Pondrè aqui la explicacion de la primera, considerandola como mas util, para que en los lances practicos con su luz quede nuestro Pharmaco advertido de su obstinacion, trasladandose al templo clarissimo del desengaño, y entonces como sabio se explique arrepentido de aver incautamente, y sin razon medica vulnerado intrepido los dictámenes mas methodicos, y prudentes con dictérios hijos de la ignorancia, diciendole con Jeremias: *Quia arrogantia tua decepit te.* Es pues la indicacion *conservatoria* la que se toma estando el hombre en su natural, y saludable estado, para conservarse en el, proporcionando à este fin aquello, que le dice mas similitud. La *curatoria* es la que se toma considerandolo en vn estado morbofo, atendien-

Riv. lib. 1.
prax. Medic.
cap. 9.

Luc. Toz. p.
1. c. de ver-
tig. fol. mihi
110.

Riv. lib. 5.
therap. p. 1.

Ier. cap. 49.
n. 16.

atendiendo à las prerternaturales causas, las que se han de quitar, regulandolas con sus contrarios. Assi lo aconseja el clarissimo ingenio de Riverio: *Hac autem indicatio quadrifariam dividi potest. Primò alia est indicatio conservatoria, alia enarratoria: secundò alia est generica, alia subalterna, alia specifica: tertio alia inartificiosa, artificiosa alia: quarto alia utilis, inutilis alia. Indicatio conservatoria respicit res naturales, quæ conservandæ sunt per similia. Curatoria res prerternaturales, quæ auferendæ sunt per contraria.* Fue causa del Uertigo la crudeza acida, y de esta lo viscido, salino, y terrestre del queso, y quanto improporcionado de los alimentos, respecto de el acido falso estomachal fermento: y de la Epilepsia el acido vitriolico de naturaleza tan acre, que de ella resultò, segun sentir moderno, y segun los antiguos, lo incoctible del queso, associandosele el gravamen de lo quantitativo del alimento, improporcionado vno, y otro, para que el natural calor pudiesse perfeccionar vna buena chilifaccion, y resultassen crudos vapores, empenandose en regularla, y por estos causando vna dimidia replecion en los ventriculos del cerebro, existió la Epilepsia; con que la genuina, y methodica indicacion se avrà de tomar de las immediatè acusadas causas, y siendo esta curatoria, es preciso sea su ablacion per contraria, y estando acusada, y probado ser *per consensum* la Epilepsia, y como hija de la acida crudeza, que resultò en primera region con la especialidad de ser producida por el queso, en el que es precisa la existencia de los lacteos coagulos: luego es preciso se tome la indicacion assi de la parte *primariò affecta*, y crudeza acusada, como de la *secundariò patiens*, y correccion de los acidos causantes de la Epilepsia, dissolucion de dichos coagulos, y atenuacion, y resolucion de los crassos vapores: para aplicar los mas genuinos remedios propios contrarios, y correctivos especificos de cada vna de sus causas, segun aconsejan los mas selectos practicos, tratando de cada vno de los affectos, y con especialidad el claro ingenio de Lazaro Riverio hablando de las Epilepsias *sympathicas*, ò *per consensum*, ò el soberano talento de Zacuto Lusitano con especialidad de las producidas por coagulos lacteos, encargando grandemente su dissolucion: este dice hablando tambien de las *sympathicas*: *Si ex concreto lacte fiat, offerenda, que lac coagulatum dissolunt.* Y aquel: *Sympathicæ Epilepsie curatio ad partem primariò affectam dirigenda, eaque*

Riv. lib. 5.
instit. Med.

Zac. Lusit. lib.
1. prax. hist.
cap. 6.

Riv. 1. 1. prax.
Med. c. 7.

remedijs convenientibus è proprijs capitibus desumendis evacuanda, & roboranda est, non omisiss specificis antiepilepticis, quæ in omni Epilepsia perpetuò usurpanda sunt. Luego en sentir de el celebre, y mas methodico practico Riverio se han de combinar, ò associar en la Epilepsia *per consensum*, ò sympathica los mas especificos anti-epilepticos à los medicamentos indicados para la curacion del morbo, ò correccion de la causa causante de la Epilepsia, y siendo esta la crudeza acusada, en sentir del mismo practico Riverio, aun en qualquier crudeza se ha de atender con corroborantes medicamentos, son sus palabras: *Ipsi verò ventriculo medicatio adhibenda est per evacuationem humoris morbifici, & partis corroborationem.* Pues con maior razon à nuestra enferma, donde avia coagulos lacteos, que dissolver, gozando dichos medicamentos de la excelencia de dissolventes à el mismo tiempo; luego el propinarle para su paroximal curacion las dos classes de medicamentos Corroborantes, y Anti-epilepticos combinados, como iban en mi receta, se debia executar segun la mas methodica, y feliz practica, pues entonces solo se debe atender à la correccion de los accidentes, y curacion de la causa paroximal como morbo agudo, y en que amenaza maior riesgo, como dice el divino Pedro Miguel: *Ad curam huius mali* (habla de la Epilepsia) *ut acuti solum pertinet accessionem auferre.* Luego el aver proferido, que matarian à nuestra enferma los medicamentos de mi receta, fuè emulacion conocida hija de vna ciega passion, y manifiesta ignorancia, que acredita el ningun fundamento, con que procediò el Pharmaco. Y aunque pudiera traer à la defensa muchos de los mas classicos Autores Medicos, solo saldràn à ella los dos vnicos alumnos de la Ciencia Apolinea Mangeto, y Etmulero, adequando con su authoridad cada vno de por sí de los medicamentos, que iban recetados, como genuino remedio; aunque temo, que si los divisa en este Juicio Apologético en defensa de la verdad la arrogancia de nuestro Boticario, viendo, que no son votos feudatarios al magisterio de su Empirica, sin reparar en lo agigatado de su docta erudicion, les ha de procurar quitar el tan dignamente merecido aplauso, que ellos se grangearon dexando à la posteridad para su enseñanza, y beneficio comun tan solidos documentos, y racional doctrina: tratandolos con la irrision, y comun menosprecio, que le ha permitido la prudencia de los mismos Facultativos, los que

Id. l. 9. prax.
Med. c. 5.

Petr. Mich.
sec. 1. disp. 7.
c. 3. de mor-
bis acut.

que viendose de las locuciones de su Empirica agraviados, no se han dado por entendidos, llevados de su sufrimiento.

9 Promulgando Mangeto en su Bibliotheca Pharmaceutica las excelentes, y beneficas virtudes familiares à nuestra naturaleza, y adecuadas à la curacion de nuestra enferma, de los medicamentos de mi receta, dice asì del de Peonia: *Epilepsie, convulsionibus, ac spasmo mirificè auxiliatur.* Luego no tan solamente tiene por conveniente, y adecuado su vfo para la Epilepsia, sino que maravillosamente, dice, la socorre. Del de corteza de Cidra son sus palabras: *Cor, & ventriculum specificè roborat, & corruptos stomachi humores obtundit, pestilentialibus, venenatisque morbis resistit.* Luego con especifica propiedad lo apropiaria Mangeto para corroborar el estomago, y corazon, fortificandolos, para que exerzan sus naturales funciones, y que obtunda, y modere los humores corruptos de el estomago, corrigiendoles sus venenosas, y pestilenciales qualidades, que equivale à refrangir, y embotar las acres, pestilenciales, y venenosas puntas del acido vitriolico. Del de Camuefas dice: *Cor imbecillum roborat, ventriculum, & eius facultates sopitas excitat, ac omnibus cordis affectibus succurrit.* Parece, que es tambien de los indicados para fortalecer, y confortar el corazon, y estomago, excitando en ellos, ò despertando sus dormidas facultades. El quarto, y vitimo jarabe de mi receta es el de Canela, pues atencion à sus excelentes, y adecuadas virtudes: *Vitales spiritus, ait, plurimum recreat cor, ac ventriculum à frigore languidum reficit, coctionem inuat, necnon universas corporis vires fulcit.* No se necesita de mas prueba para conocer su genuina aplicacion, pus si *plurimum* recrea, ò renueva los vitales espiritus, socorre las las intemperies frias del corazon, y estomago, ayuda à la coccion, socorriendo por este medio à todo el demàs resto del cuerpo: luego goza las excelencias de dissolvente, y corroborante, y satisface nuestra indicacion. Eran los otros medicamentos de mi receta la confeccion de Jacinthos, y de AlKermes; pues destas dice hablando de los Electuarios cardiacos: *Confectiones byacinthorum, alKermes cor, ac vitales vires valdè roborant, ob id synopes, & cordis palpitaciones pellunt: & specificè alKermes cerebro, ac animali facultati languidè eximie succurrit, necnon ab Apoplexia præservat.* Con que siendo tan beneficas, y adecuadas sus virtudes, està clara su indicacion, y por consiguiente era genuina.

Mang. lib. 8.
Bibl. Pharm.

Ibid.

Ibid.

Loc. citat.

Mang. lib. 5.
Bib. Pharm.

nuina su aplicacion, hallandose en dichas confecciones las propiedades de fortalecer el corazon, y sus espiritus vitales, deterrrar por este medio las syncopes, y con especialidad la de Al-Kermes con tan especifica propiedad para preservar de la Aoplegia, y grandemente auxiliar al cerebro, y facultad animal. Resta solo de mi receta los polvos anti-epilepticos llamados de Mang. lib. 20. Guteta, y los espiritus Carminativos de Silvio. De los polvos Bibl. Pharu. dice: *Hic pulvis inservit valde affectibus Epilepticis: ut denotat nomen Guteta, quod apud Occitanos Epilepsi im significat. Y de los espiritus: Magnarum tamen ad discutendos status virium, & roborandum ventriculum sunt.* Con que vnos, y otros son adequados à lo que necesitabamos en nuestra enferma, que era corroborar el estomago, dissolviendo sus contenidos, resolviendo, y atenuando las porciones vaporosas, que de ellos se elevaban: y focorriendo la Epilepsia con medicamentos absorbentes de los tales acidos vitriolicos, y siendo tan especifico al-Kali de los tales acidos los dichos polvos, es evidente estaban indicados, y por consiguiente fue acertado su uso.

10 Por no hacer fastidio este volumen aunque dixese saldria à la defensa Emulero, por tratar con extension de cada vno de los simples, que incluien en su composicion los medicamentos de mi receta, bastará el citarlos, para que lo vean atentamente los doctos, y de espacio se lo expliquen à nuestro Pharmaco, y si puede ser por este medio, quede impresionado, y advertido faciendo aprovechamientos de lo genuino, y adecuado, que era para la curacion de nuestra enferma, cada vno de los medicamentos, que iban recetados: haciendose cargo de lo mucho, q' asì Mâgeto, como Emulero publica sus beneficas, y salutiferas virtudes, y que por consiguiente no pueden matar (que fue su temeraria proposicion) fino es que no avia medicamento mas genuino, que aplicarle. Y que à excedido los terminos de lo justo, y quebrantado los fueros de lo modesto, sin mas motivo, que el que su ciega aprehension con sus fantauticos, y nada fundados discursos ha querido dar al juicio: no dexando obrar al entendimiento la ciega passion del odio preocupado de la Emulacion.

11 Bueno será *salva pace* concederle à nuestro Empirico, el que sea vn buen Boticario, y no mas: y fino digame, en que principio de Medicina se fundò, para hacer à mi receta tan detrimenrosa, y clara impostura? Aunque si bien reparo no ne-

17
cessito su respuesta; pues *quod per se patet non indiget probatione.* (Ex Philosopho) su misma proposicion acredita el ningun fundamento Medico conque procediò; pues ademas de ser vna practica mui recebida, y canonizada, la que aconseja el uso de los dichos medicamentos, son mui solidos los principios theoricos, en que se fundan sus indicaciones, como està probado, y la misma practica del continuo uso de ellos, y el feliz sucesso conque todos los dias se està tomando lo demuestra, y aun bueno, y sano qualquiera inteligente no hará reparo de tomarlos sin mas motivo, que el de corroborar el estomago, y aun en tiempo de peste preservarse de ella. Valgate Dios por passion, y arrogancia de nuestro Pharmaco, que con tan grande riesgo fuio lo precipita en tales locuciones, empleando sus palabras en cosas tan dignas, de que le tengan lastima! No es mio del Espiritu Santo es el consejo. *Quanto melius fuisset tacere quam in usus tan miserabiles tan inmanes habere linguam.* Lact. de ira Deicap. 10.

12 El averle à nuestro Pharmaco callado, y disimulado los mismos facultativos tantos yerros (los que ha discurrido por aciertos) dexandolo en su inteligencia el no averle defengañado; y advertido de su obligacion, motivados de su prudencia; le à hecho creer, que es docto, y subirse à maiores valiendose *del qui tacet consentire videtur.* Pues Señor Pharmaco à mi mas que à otro meduelen, y lastiman los dîsterios del odio, que se origina de no ser, Calamero, y voto de reata acosta de la salud de los pobres enfermos. Y pues Umd. à tirado à herirme sin motivo alguno. he de procurar su defengano avisandole, lo que describe Manardo, para que vuelva los ojos al conocimiento de si proprio, y no se defvanezca tribuyendo à sus aprehensiones, lo que ha grangeado su meña acosta de los medicamentos de su Botica (oy de algunos, que les ha salido caro con quanto dolor se oyen en este particular los tristes lamentos!) dice pues el dicho Manardo *ut enim qui se bonos putant, cum malisint, nunquam ad meliorem frugem convertuntur, ita qui se putant doctos nunquam ab ignorantie morbo liberantur.* Man. lib. 2. Epistolar. 1.

13 Solamente su arrogancia me à persuadido para salir à la defensa, y rebatirle los buelos de su altanerìa, y que no quede consentido advirtiendolo de lo justo, para que en adelante no peque de ignorancia, sabiendo no tiene razon, ni Autoridad para no despachar mis recetas, y que las que fueren à su Botica sin tener atrevimiento amotejarlas ha de

cumplir con su obligacion despachandolas: y por aora sirvale esto de aviso de vn animo tan ingenuo, como pacifico, que desea para los aciertos la mas exacta christiana correspondencia, huyendo en quanto es posible de toda criminosa idea; porque en esto no se solicita venganza, si vna heroica correccion: A ello me impele la sagrada imperiosa voz: *Aperi os tuum discerne quod iustum est.* Y assi si nuestro Pharmaco en el armado tajo tirare reveses de manifestos, y locuciones estoi indeciso si le ofrezca de no saltarle con las repulsas, que se merezca, no le de alas lo silencioso. Protextandole, que de *hominibus honeste loqui amo dereebus libere, nec mihi aquum videtur aut cuiuspiam fama, erroribus patrociniū prestare, aut patroni culpam veritate imputare.*

Christiana politica de el ex-pertissimo Boile tentamina Philologo.

14 Oy, que repetidas estimaciones, y que continuos in-dienfos, y aromas no le consagraran à Medica Facultad; si los estraños à ella no estuvieran observando con particular perspicacia (lo que no les es culpable, que noten) pues se encuentran tantos intrusos, y otros sin serlo discurrendo han de hacer con parecerles su fortuna: que tienen vinculados lo docto en vna van, y inculca enègia de voces afectadas con estilo mui rumbo-so, registran otros, que con vna despreciable jactancia dicen tener especificos, y arcanos mui preciosos contra todas las dolencias, y que no ai tofigos, que no cedan à estos sus comprobados antidotos, se miran otros, que vociferando ser cada vno de ellos vna Completa Academia de ciencias, se suponen Oraculos dignos, de que se les consulte, prometiendole con grandeligerza, sra lo mismo ponerles presentes los quebrantos, que en contrarse à el punto los alivios: y como estos quieren comprar estimaciones con el corto precio de estas exterioridades, y de lo mucho, que ofrecen de utilidades suelen tan pocas en contrarse, nace de aqui ser en esta era la fabula risible del Pueblo los mismos Professores, pagando en lo comun vnos las culpas, que en lo particular cometen otros de este mismo sentid fue aquel celebre Romano Jorge Baglivio. *Quid iubat (dice) eruditionis pompa? Quid elegantia sermonis, & fucus? Quid lunatica methodus curandi morbos per secreta Ciniplonam ab orbe stelato, & ab orbe solis petita? Quid inanis plurium scientiarum atque linguarum ostentatio in Medico? Si perspectum non habet arcanam, reconditamque vim motuum solidorum, & liquidorum equilibrium inter ipsa, unde origo vite salubris, & insa-*

Georg. Babil. de Medic. Solidor.

lubris. Siendo lo peor, que poseidos estos de sus vanas impresiones despreciando su arrogancia los mas acertados caminos, no encuentran el mas seguro puerto, como conluie, y yo con sus voces el ya citado Baglivio: *Quam multi ab hoc securo vera praxeos portu distant ad huc, & in tempestoso errorum, falsorumque hypotheson pelago lactantur miserrime magno egrotantis detrimento.*

Quid ergo possum facere tibi, Lector. cato
Si nec fabelæ te iuvant, nec fabelæ.

OMNIA SVB CORRECTIONE S. R. E.

DE VN APASSIONADO DEL AUTHOR.

DE tu acertado escrito los acentos
 NUNCA dudò mi musa (caso es llano)
 INDECIBLE affombro, y vn portento. vñano
 COMO Atlante de Memnon vivos alientos
 ORO, que tu, no ha escrito estos portentos
 LA receta, que explicas cortefano
 LAS firmando. ligero, fuerte, vñano
 DEMEGUROS, è invictos fundamentos
 DEIGNO es el assumpto solo de tu pluma
 MEDIANMIENDA con acierto, è inmortal gloria
 DI MUCHOS medicamentos, que solo la experiencia
 NA. empiricamente con ofradia fumma
 tantos defaciertos se apropiã la victoria
 INDECIBLE blason de vana--gloria
 NUNCA advertido, y siempre practicado
 TU apolinea ciencia iace sepultado.

F I N.

REPULSA

PHISICO-MEDICA PRACTICA,
 en defensa de la verdad mas pura, è
 Imposturas quimericas, que sabe artifi-
 ciar lo sofisticico, contra la justa Defensa
 de la Curacion Methodica Racional
 de la Fiebre Maligna Epidemica, que
 padeciò la Ciudad de Buxalanze,
 el año passado de
 1738.

CONTRA LA APOLOGIA PA-
 cifica Medico Practica, que sacò à luz
 este año de 1739. el Doctor Don Gon-
 za'o Antonio Serrano, Medico
 de la Ciudad de Cordova.

IMPUGNASE POR EL DOCT.

Don Bartholomè Peralvo y Padilla, Me-
 dico, que fue del Excmo Señor Marqués
 de la Guardia, Conde de Santa Eufemia,
 Señor de la Llave Dorada, Titular de la
 Ciudad de Buxalanze, y su Hospital
 de Señor San Juan
 de Dios.

Impresso en Madrid, este presente año de 1739.